



ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE CALIDAD, NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 20-04-2022	1.2 Hora de inicio: 10:15	1.3 Hora de término: 11:30 h.
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: LEÑAS PITRACO	1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Pje. Rudecinto Ortega N° 02051	
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Industrial Comercial Pitracó Ltda.		1.7 Domicilio: Pje. Rudecinto Ortega 02051
1.8 RUT o RUN: 77.962.780-2	1.9 Teléfono: 452228847	1.10 Correo electrónico: ventaspitracó@gmail.com
1.11 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Cynthia Van Weezel		1.12 Domicilio de notificación por correo: Pje. Rudecinto Ortega 02051
1.13 RUT o RUN: 12.536.946-4	1.14 Teléfono: 456991607903	1.15 Correo electrónico: ventaspitracó@gmail.com
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN		
2.1 ☒ Programada	2.2 ☐ No programada Motivo: Denuncia: Oficio: Otro:	
2.3 Instrumento de Carácter Ambiental que regula el proyecto, actividad o fuente fiscalizada:	D.S N° 8 / 2015	
2.4 Objeto de la Inspección Ambiental:	Control de humedad de leña.	
3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN		
3.1 Existió oposición al ingreso: SI NO ☒	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI NO ☒	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI ☒ NO
3.4 Imprevistos: —		
3.5 Actividades Pendientes:		
4. OBSERVACIONES		
5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado por el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
Miguel Morales Lopez	SMA	

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se procede a realizar inspección ambiental al local comercial de venta de leña "Xitrac" de la ciudad de Temuco.
 - En el local se encuentran a cargo la srta Cynthia Van W. quien informa que gran parte de la leña almacenada ya se encuentra vendida y otra parte se encuentra en proceso de secado.
 - En el exterior se observa leña cubierta con plástico y también "bolos" de malla abiertos.
 - Se informa que solo existe leña de Eucalipto para la venta, y existe en el local 150 m³ para la venta inmediata (app).
 - Se procede a realizar medición de humedad de la leña con equipo Delmhorst, arrojando los siguientes valores:
- | Nº Muestra | % H | Nº Muestra | % H |
|------------|------|------------|--------|
| 1 | 13,2 | 11 | 12,5 |
| 2 | 14,8 | 12 | 16,1 |
| 3 | 17,1 | 13 | 14,5 |
| 4 | 14,9 | 14 | 12,3 |
| 5 | 17,0 | 15 | 15,5 |
| 6 | 16,1 | 16 | 28,3 x |
| 7 | 14,6 | 17 | 38,8 x |
| 8 | 13,9 | 18 | 11,8 |
| 9 | 14,6 | 19 | 14,5 |
| 10 | 15,5 | 20 | 13,6 |
- Del total de las muestras, 2 de ellas arrojaron un valor sobre el límite (>25%) de humedad, concluyéndose que del lote el 90% corresponde a leña seca, cumpliendo como leña seca.
 - Cabe informar que se tomaron 10 muestras de la leña del exterior y 10 muestras de la leña almacenada al interior.
 - Se tomaron fotografías y se georeferencia.

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

6.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:

SI ☒ NO ☐

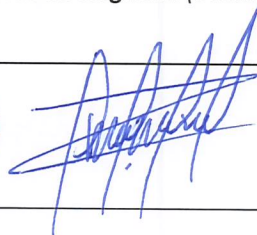
6.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:

Cynthia Van Weezel



Anexos fotográficos UF “LEÑAS PITRACO” – Temuco.

DFZ-2022-1130-IX-PPDA

Registros



Fotografía 1.

Fecha: 20/04/2022.

Descripción medio de prueba: En la fotografía se observa un área de secado de leña en el local de venta de la UF “LEÑAS PITRACO”, ubicado en pasaje Rudecindo Ortega 02051 de la ciudad de Temuco.



Fotografía 2.

Fecha: 20/04/2022.

Descripción medio de prueba: En la fotografía se observa la leña de eucalipto en saco y en “bolos”, sumando 150 m³ aproximadamente para la venta inmediata. En la imagen inferior derecha se observa el proceso de medición de humedad de la leña que realiza el personal de la SMA con un Xilohigrómetro Delmhorst. En la fiscalización ambiental se concluye que la Unidad Fiscalizable posee leña seca para la venta.

D.S. N° 8/2015 MMA.

“Artículo 4.- Desde la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, toda la leña que sea comercializada en la zona saturada deberá cumplir los requerimientos técnicos de la Norma NCh2907, de acuerdo a la especificación de “leña seca”, establecida en la tabla 1 de dicha norma. Para la fiscalización de la comercialización de leña se utilizará la metodología establecida en la Norma NCh2965”.